ANEXO 3

ESTUDIO DEL SECTOR Y DEL MERCADO

El presente documento trata del estudio del sector correspondiente al proceso cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS POR PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ENCUENTROS CIUDADANOS EN EL MARCO DE LA FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2025-2028 DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS",** el cual se realiza teniendo en cuenta la descripción de la necesidad, las especificaciones técnicas presentada y en cumplimento al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 en donde señala el deber de análisis de la entidad estatal, se permite realizar el estudio del sector del presente proceso, para la suscripción del contrato a celebrar de acuerdo a la guía para la elaboración de Estudios de sector de Colombia Compra Eficiente, en atención a esto procedemos a analizar los siguientes aspectos técnicos , comerciales, organizacionales, legales y financieros , para la realización del presente análisis se toman en cuenta los datos más actualizados que se encuentran de manera oficial.

1. ALCANCE

El presente estudio tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda de la prestación de las empresas con las que el Fondo, pueda adquirir los bienes y servicios requeridos en la presente contratación permitiendo:

- Conocer las características fundamentales de las empresas que conforman el segmento del mercado que cuenta con la capacidad de suplir la presente necesidad de contratación
- Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
- Establecer los precios promedio del mercado y el presupuesto del servicio a contratar, tomando de referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del mercado.

2. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS DEL SECTOR Y DEL MERCADO

El presente análisis contiene la siguiente información respecto al sector Servicios.

- Aspectos generales del mercado
- Comportamiento del Gasto Histórico
- Estudio de la oferta
- Estudio del mercado

3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Barrios Unidos es la localidad número 12 de la ciudad de Bogotá, se encuentra ubicada en la zona norte entre la calle 63 (límite sur), la calle 100 (límite norte), la carrera 68 (límite occidente) y la Autopista norte y la Avenida Caracas (límite oriente). Está conformada por cuatro unidades de Planeación zonal o UPZ, que son: Los Alcázares (UPZ 98), 12 de Octubre (UPZ 22), Los Andes (UPZ 21), El Salitre (UPZ 103), que albergan los 44 barrios de la localidad.

La localidad es reconocida por la variedad de servicios que ofrece. Se pueden encontrar importantes escenarios recreo-deportivos, tales como El palacio de los deportes, el Parque Salitre Mágico, el Parque El lago, el Complejo Acuático Simón Bolívar, el parque Alcázares y la Plaza de los Artesanos. Además, cuenta con el Humedal El Salitre, que tiene una gran biodiversidad de fauna y flora, así como importantes sectores comerciales como el barrio Siete de Agosto y zonas creativas como el barrio San Felipe con sus galerías de arte.

La Administración local, obedeciendo al mandato constitucional de organizar y promover la participación ciudadana, busca convocar la participación alrededor de un proyecto de ciudad, que a su vez permita integrar las particularidades y dinámicas propias de los territorios, reconociendo la importancia de vincular de manera amplia las diferentes voces de la ciudadanía, en la identificación de problemáticas y necesidades concretas; así como, aportes que permitan definir la respuesta institucional requerida desde la configuración de un gobierno de proximidad.

En tal sentido, los Encuentros Ciudadanos son espacios de participación, que propician la discusión, y priorización de problemáticas y soluciones que brindan una visión del desarrollo local estratégico que contempla el territorio como herramienta para guiar la formulación de los Planes de Desarrollo Local. Estos encuentro deben ser un espacio abierto a la pluralidad y la particularidad de intereses y posiciones ciudadanas, también son espacios de construcción colectiva que promueven el interés general y la construcción de consensos que permiten a la ciudadanía informarse, consultar y concertar sobre los asuntos públicos, además de fortalecer capacidades locales para la discusión y concertación de intereses, que derive en una visión conjunta del territorio en función de atender necesidades que resultan prioritarias en el marco de las competencias de las Alcaldías Locales definidas por el Acuerdo Distrital 740 de 2019.

Además siguiendo el literal b, del artículo 26 del Acuerdo Distrital 878 de 2023, en la cual señala que son atribuciones de los Consejos de Planeación Local "Fijar la metodología de los Encuentros Ciudadanos y concertar con la administración su correcta ejecución, es necesario llevar a cabo el siguiente proceso para llevar a cabo los diferentes espacios de concertación de los habitantes de la localidad de Barrios Unidos.

3.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

Crecimiento de la economía mundial

Las proyecciones sitúan el crecimiento mundial en 3,1% en 2024 y en 3,2% en 2025, lo que supone que las previsiones para 2024 son 0,2 puntos porcentuales superiores a las de la edición de octubre de 2023 de Perspectivas de la economía mundial (informe WEO); esto se debe a una resiliencia mayor de lo esperado en Estados Unidos y en varias economías de mercados emergentes y en desarrollo importantes, así como al estímulo fiscal en China. De todos modos, las previsiones para 2024–25 son inferiores al promedio histórico de 3,8% (2000–19), ante las elevadas tasas de interés de política monetaria para combatir la inflación, el repliegue del apoyo fiscal en un entorno de fuerte endeudamiento que frena la actividad económica y el bajo crecimiento de la productividad subyacente. La inflación está disminuyendo más rápidamente de lo previsto en la mayoría de las regiones, mientras se disipan los problemas en el lado de la oferta y se aplica una política monetaria restrictiva. Se prevé que el nivel general de inflación a escala mundial descienda a 5,8% en 2024 y a 4,4% en 2025, lo que supone una revisión a la baja del pronóstico para 2025.

Ante la desinflación y el crecimiento firme, la probabilidad de que se produzca un aterrizaje brusco ha remitido, y los riesgos para el crecimiento mundial están en general equilibrados. Por el lado positivo, una desinflación más rápida podría dar lugar a una mayor distensión de las condiciones financieras. Una política fiscal más laxa de lo necesario y de lo asumido en las proyecciones podría comportar un aumento temporal del crecimiento, so pena de un ajuste posterior más costoso. Un mayor dinamismo de las reformas estructurales podría impulsar la productividad y dar lugar a efectos secundarios transfronterizos positivos. Por el lado negativo, las nuevas escaladas de los precios de las materias primas a causa de los shocks geopolíticos —como son los continuos ataques en el mar Rojo— y las perturbaciones de la oferta, o una mayor persistencia de la inflación subyacente, podrían prolongar las condiciones monetarias restrictivas. Una profundización de los problemas del sector inmobiliario en China o la desestabilización provocada en otros lugares por las subidas de impuestos y los recortes del gasto también podrían causar decepción en cuanto al crecimiento.

A corto plazo, las autoridades enfrentan el reto de gestionar con éxito el descenso final de la inflación hasta la meta, calibrando la política monetaria en respuesta a la dinámica de la inflación subyacente y, allí donde las presiones sobre precios y salarios claramente se estén disipando, ajustándola a una orientación menos restrictiva. Al mismo tiempo, en muchos casos, visto que la inflación desciende y las economías están en mejores condiciones para absorber los efectos del ajuste presupuestario, es preciso prestar una atención renovada a la consolidación fiscal con el fin de restablecer la capacidad presupuestaria y poder abordar shocks futuros, recaudar ingresos para nuevas prioridades de gasto y frenar el incremento de la deuda pública. La aplicación de reformas estructurales focalizadas y ordenadas reforzaría el crecimiento de la productividad y la sostenibilidad de la deuda, además de acelerar la convergencia hacia niveles de ingreso superiores. Es preciso aumentar la eficiencia de la coordinación multilateral, entre otras cosas, para facilitar la resolución de la deuda, evitar las situaciones críticas causadas por el sobreendeudamiento y crear espacio para las inversiones necesarias, así como para mitigar los efectos del cambio climático.

Producto Interno Bruto (PIB)

La economía del país en el año 2023pr, crece 0,6% respecto al año 2022pr (ver tabla 1). según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) cifra, que, si bien es positiva, refuerza la tendencia de desaceleración que viene presentando el país desde los últimos meses del año pasado.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023pr / 2022p	2023pr-IV / 2022p-IV	2023pr-IV/ 2023pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,8	6,0	2,7
Explotación de minas y canteras	2,6	0,3	-3,5
Industrias manufactureras	-3,5	-4,8	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,1	3,0	0,6
Construcción	-4,2	-1,6	1,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-2,8	-2,3	1,6
Información y comunicaciones	1,4	3,1	1,8
Actividades financieras y de seguros	7,9	5,5	4,7
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,2	0,4	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,9	3,8	-0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,0	-3,0	1,2
Valor agregado bruto	**0,6**	**0,4**	**-0,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,4	-0,5	0,9
Producto Interno Bruto	**0,6**	**0,3**	**0,04**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,8% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades financieras y de seguros crece 5,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,04%. Las actividades económicas con mayor crecimiento trimestral son:

• Actividades financieras y de seguros crece 4,7%.
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,7%.
• Información y comunicaciones crece 1,8%.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

Para el año 2023pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,0%, respecto al año 2022p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023pr / 2022p	2023pr-IV / 2022p-IV	2023pr-IV / 2023pr-III
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	7,9	-3,3	0,3
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	2,4	-1,9	0,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**7,0**	**-3,0**	**1,2**

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 7,9%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 2,4%.

En el cuarto trimestre de 2023pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 3,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios decrece 3,3%
• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 1,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 1,2%, explicado por:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 0,3%.
• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 0,3%.

Índice de precios al consumidor

Variación anual y mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Total, nacional
2022 - 2023 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación Anual		Variación Mensual	
	2022	2023	2022	2023
IPC total	13,12	**9,28**	1,26	**0,45**

Fuente: DANE

En diciembre de 2023 la variación anual del IPC fue 9,28%. El comportamiento anual del IPC total en diciembre de 2023 (9,28%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte. La división Transporte registró una variación anual de 15,42%, siendo esta la mayor variación anual. En diciembre de 2023 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: combustibles para vehículos (44,80%), gastos reglamentarios relacionados con la propiedad, manejo y alquiler de vehículos (20,19%) y compra y cambio de aceite (15,85%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: transporte de pasajeros y equipaje en avión (incluye pagos por exceso de equipaje) (-9,03%) y llantas y neumáticos, rines para vehículo (-1,30%).

3.2. SECTORES ECONÓMICOS

Sector Servicios

Los sectores de la economía se utilizan para establecer una clasificación de la actividad económica de una región en función del tipo de proceso productivo que la caracteriza. En la actualidad, existen tres sectores económicos que, a su vez, se dividen en diferentes ramas de producción: sector primario, secundario y terciario.

El **sector primario**, conocido también como agropecuario, es el que obtiene el producto de los recursos naturales (tanto renovables como no renovables) para después transformarlo en materias primas no elaboradas destinadas principalmente a la producción industrial y al abastecimiento de determinados tipos de servicios. Algunos ejemplos de actividades del sector primario son las siguientes:

- Agricultura
- Ganadería
- Pesca
- Explotación de los recursos forestales
- Minería

El **sector secundario** o industrial comprende las actividades económicas destinadas a la transformación de las materias primas, es decir, la industria y la construcción. Entre los ejemplos del sector secundario cabe destacar los siguientes:

- Elaboración de metal y fundición
- Producción de automóviles
- Producción textil
- Industria química
- Fabricación
- Energía
- Ingeniería

El **sector terciario** está formado por todas aquellas actividades que no producen una mercancía, pero abastecen al mercado de servicios y bienes, por este motivo se denomina también sector servicios. Ejemplos del sector terciario serían los siguientes:

- Transporte
- Distribución
- Turismo

- Entretenimiento
- Finanzas
- Recreación y Deporte
- Administraciones Públicas[1]

De conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, dentro del mismo término establecido para realizar observaciones a la invitación pública, los interesados podrán solicitar limitación de este a MiPymes, de acuerdo con los criterios y requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015, modificado igualmente por el Decreto 1860 de 2021, que establece: "Artículo 2.2.1.2.4.2.2.

Convocatorias Limitadas a MiPymes. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las MiPymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos: 1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. 2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MiPymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

3.3. ASPECTOS TÉCNICOS

El desarrollo de eventos requiere de un alto grado de compromiso y de conocimiento por parte del personal organizador, en el caso de no contar con la experticia suficiente pueden presentarse errores los cuales pueden retrasar la actividad. En la actualidad, en nuestro país es posible encontrar variedad de empresas que ofertan sus servicios para realizar eventos, tales servicios están relacionados con el objeto de la presente contratación para la vigencia 2023."

El ceder la ejecución de la actividad a una empresa experta en la realización de eventos, disminuye la demanda de tiempo y esfuerzo para la entidad que lo organiza.

[1] Artículo, blog sectores económicos, Fuente: https://www.creditea.es/blog/sectores-economicos

En Colombia, existen dos tipos de empresas que ofrecen este tipo de servicios, empresas de outsourcing y empresas integrales.

El desarrollo de un evento cuenta con las siguientes tres etapas:

- **Previo al evento:** en esta etapa se realiza la planificación del montaje y la gestión que desarrollará el operador logístico, incluyendo los procedimientos establecidos para la seguridad del evento.

- **Ejecución del evento:** en esta etapa se ejecuta el montaje y la gestión que desarrolla el operador logístico, lo cual incluye los procedimientos establecidos para la seguridad del evento.

- **Posterior al evento**: esta etapa constituye la clausura y cierre del evento, se retiran todos los elementos, incluyendo la escenografía, se deja limpio el espacio prestado por parte del operador logístico.

Durante el desarrollo de las etapas anteriormente nombradas, el operador logístico lleva a cabo diferentes procedimientos que son fundamentales para el éxito de la actividad que se está apoyando, dentro de estos procedimientos se incluyen el abastecimiento, transporte, control de flujo y red de información.

Los servicios requeridos por la entidad de acuerdo con el "Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas" – UNSPSC V.14.080, traducida al español, cuya clasificación se puede realizar en el Clasificador de bienes y servicios de Colombia Compra eficiente, es la siguiente:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Nombre
821215	**82**	**12**	**15**	Impresión
861316	**86**	**13**	**16**	Música y drama
931415	**93**	**14**	**15**	Desarrollo y servicios sociales
8114160	**81**	**14**	**16**	Logística
801419	**80**	**14**	**19**	Reuniones y eventos
801416	**80**	**14**	**16**	Gestión de eventos
781018	**78**	**10**	18	Servicio de transporte de carga

3.4. ASPECTOS LEGALES

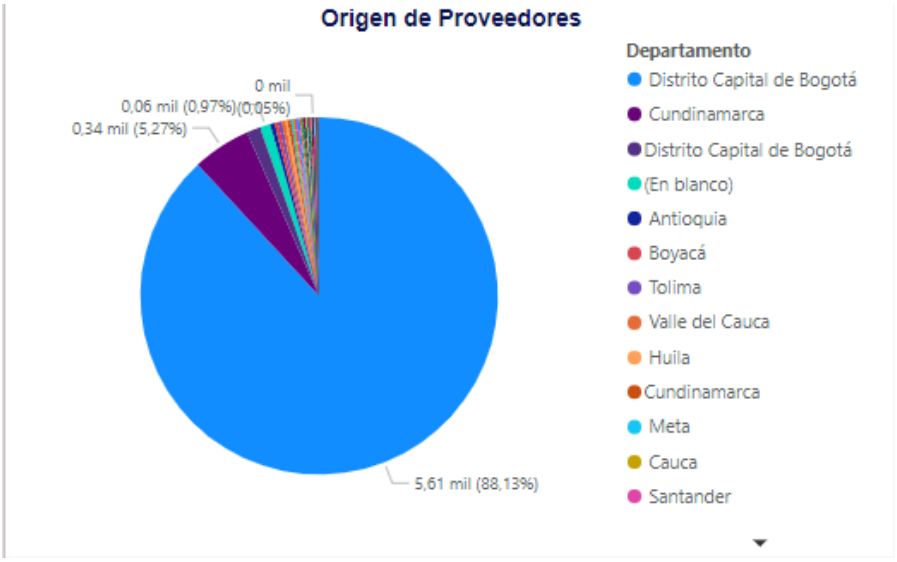
Aspectos Regulatorios:

- El artículo 52 de la Constitución Política de Colombia establece que reconoce el derecho de todas las personas a la recreación y la práctica del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre.
- El presupuesto anual local – POAI (Plan Operativo Anual de Inversiones).
- Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 134 de 1994, "Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana.
- Decreto Distrital 448 de 2007, "Por el cual se crea y estructura el Sistema Distrital de Participación Ciudadana.
- Ley 134 de 1994, "Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana.
- Decreto Distrital 448 de 2007, "Por el cual se crea y estructura el Sistema Distrital de Participación Ciudadana.
- Decreto Distrital 101 de 2010, "Por medio del cual se fortalece institucionalmente a las Alcaldías Locales, se fortalece el esquema de gestión territorial de las entidades distritales en las localidades.
- Decreto 4881 de 2008, Reglamenta parcialmente la ley 1150 de 2007, en relación con la verificación de las condiciones de los proponentes y su acreditación para el Registro Único de Proponentes (RUP), a cargo de las cámaras de comercio y se dictan otras disposiciones
- Ley 816 de 2003, Por medio de esta norma se apoya la industria nacional a través de la contratación pública.
- Ley 190 de 1995, Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa.
- Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional
- Por medio de la ley 734 de 2002 se expide el Código Disciplinario Único, el cual regula las actuaciones, en general, de todos los servidores públicos. Desarrolla los deberes y las prohibiciones; así mismo, se integrarán a este código los consignados en la ley 190 de 1995. En concreto, refiere el cumplimiento de las leyes y los derechos de los colombianos, como de sus funciones en el cargo, los manuales de procedimientos y la contratación de las entidades, utilización adecuada de los recursos públicos y la denuncia de las faltas disciplinarias.
- El decreto 624 del 30 de marzo de 1989 reglamenta el Estatuto Tributario. Esta norma establece la ley relativa a los impuestos administrados por la DIAN. Este articulado es el punto de partida para la construcción de las obligatoriedades contenidas en el componente financiero de un pliego de condiciones; sin embargo, se complementa con los factores de auto calificación que obliga el decreto 92 de 1998 para con el RUP y las consideraciones del Código de Comercio al respecto. Es decir, que toda persona que contrate con el Estado debe presentar los documentos respectivos que acrediten estar a paz y salvo en materia tributaria.

- Decreto Ley 019 de 2012 (Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública)
- Resolución 375 de 2006 - Secretaría de Gobierno: Por la cual se establecen las condiciones básicas para las empresas que prestan el servicio de logística en las aglomeraciones de público en el Distrito Capital
- Decreto 3888 de 2007 – Presidencia: Por el cual se adopta el Plan Nacional de Emergencia y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público y se conforma la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos y se dictan otras disposiciones.
- Colombia Compra Eficiente. Guía para la elaboración de análisis del sector – G-EES – 02. El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015
- Decreto 599 de 2013, Por el cual se establecen los requisitos para el registro, la evaluación y la expedición de la autorización para la realización de las actividades de aglomeración de público en el Distrito Capital, a través del Sistema Único de Gestión para el Registro, Evaluación y Autorización de Actividades de Aglomeración de Público en el Distrito Capital —SUGA y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 192 de 2011, Reglamenta el Acuerdo 424 de 2009, que creó el Sistema Único de Gestión para el registro, evaluación y autorización de actividades de aglomeración de público en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones.
- Demás normas que las modifiquen complementen, supriman o corrijan.

COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO (DEMANDA)

Se elabora el debido análisis de la demanda a nivel distrital en cuanto a los diferentes procesos contractuales en las entidades públicas del distrito, tomando como referencia el SECOP II, Alcaldías Locales y Entidades Distritales en el periodo de 2022 Y 2023.



Se evidencia que el 88.13 % se encuentran en el Distrito capital de Bogotá.



Se estima que el valor estimado por modalidad de selección predomina la modalidad Directa.

Histórica contratación:

Se realizó una verificación del histórico de contratos celebrados por la Alcaldía Local de Barrios Unidos durante la vigencia 2022 y 2023.

El Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos ha celebrado contratos con objeto contractual similar y con las características similares en las últimas vigencias, por lo tanto, la entidad cuenta con referentes históricos para la presente contratación.

A continuación, se asocian (2) dos contratos ejecutados por la entidad que se pueden tomar como referentes para el presente proceso de contratación).

Dentro de la descripción de la tabla se encontrará información como:

- No. del proceso
- Objeto
- Duración
- Modalidad
- Presupuesto
- Link de consulta Plataforma SECOP

Item	N° proceso	Entidad	Objeto	Modalidad	Cuantía	Link del proceso
1	FDLUSA-MC-002-2024	ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN	CONTRATAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS Y DE RECURSOS HUMANOS NECESARIOS PARA APOYAR LA REALIZACIÓN DE LOS ENCUENTROS CIUDADANOS, A MONTO AGOTABLE MEDIANTE PRECIOS UNITARIOS FIJOS	Mínima cuantía	36.400.000 COP	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.5864381
2	FDLBU-MC-009-2023 (95959)	ALCALDÍA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS	CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SERVICIO DE MATERIAL LITOGRÁFICO Y ELEMENTOS DE PUBLICIDAD, INCLUIDOS IMPRESOS, ARTÍCULOS PROMOCIONALES, PUBLICACIONES Y SEÑALIZACIÓN INSTITUCIONAL	Mínima cuantía	17.840.000 COP	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.5064339
3	FDLBU-MC-008-2023 (95739)	ALCALDÍA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2023 - 2024 EN EL MARCO DEL PROYECTO 2141 DIÁLOGOS PARA CRECER Y PARTICIPAR	Mínima cuantía	15.457.738 COP	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.5022075
4	FDLM-IPMC- 004 -2024 (107289)	ALCALDIA LOCAL DE MARTIRES	Prestar servicios logísticos para apoyar la Rendición de Cuentas en las fases requeridas y ejercicios de participación ciudadana de la Alcaldía Local de Los Mártires.	Mínima cuantía	25,000,000 COP	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.5935455
5	CS01-CMCB-2024	CONCEJO MUNICIPAL DE CIUDAD BOLIVAR	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS, ALMUERZOS, CELEBRACIONES FECHAS ESPECIALES, CENA NAVIDELA Y LOGISTICA DIEGO CALLE RESTREPO	Mínima cuantía	16,238,333 COP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

De acuerdo con la información generada a partir de la tabla anteriores, el objeto contractual sobre el que se fundamenta el presente proceso de contratación puede ser efectuado por operadores logísticos que cuenten con la capacidad logística, técnica y profesional para desarrollar las actividades contempladas en el anexo técnico para la realización de los Encuentros ciudadanos.

Conclusión del análisis de la demanda

De acuerdo con la información descrita anteriormente, se puede identificar que un gran número de entidades públicas han desarrollado procesos contractuales con objeto similar, teniendo en cuenta la reglamentación y obligatoriedad de diseñar y ejecutar actividades desde la planeación, organización y ejecución de actividades en relación a llevar a cabo eventos.

Los procesos estudiados se realizaron a través de procesos abiertos, con la presentación de varios oferentes y con la capacidad que se requiere para el desarrollo y ejecución de los mismos. La forma de pago en los contratos se realiza de acuerdo con los servicios efectivamente consumidos, lo que les permite a las entidades asegurar la correcta utilización de los recursos y realizar un seguimiento efectivo a la ejecución del contrato.

- **ANÁLISIS DE LA OFERTA**

Se tiene que en el mercado existen diversas empresas en la capacidad de ofertar el servicio requerido, es por esto que se adelanta una contratación pública, se consultó la base de datos del SECOP, Cámara de Comercio, superintendencia de sociedades e Internet, se identificó una muestra de algunas empresas del sector como operador logístico de eventos, con los siguientes códigos UNSPPSC.

CÓDIGO UNSPPSC:

La clasificación de los Bienes y Servicios, objeto del proceso de contratación, son los siguientes; teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 y la información publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP)

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Nombre
821215	**82**	**12**	**15**	Impresión
861316	**86**	**13**	**16**	Música y drama
931415	**93**	**14**	**15**	Desarrollo y servicios sociales
8114160	**81**	**14**	**16**	Logística
801419	**80**	**14**	**19**	Reuniones y eventos
801416	**80**	**14**	**16**	Gestión de eventos
781018	**78**	**10**	**18**	Servicio de transporte de carga

Fuente: Basado en el clasificador de bienes y servicios disponible en Colombia Compra Eficiente

ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL DEL SECTOR

La entidad no verificará la capacidad financiera de los proponentes, teniendo en cuenta el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

ESTUDIO DE MERCADO

De acuerdo con la necesidad planteada por el fondo de desarrollo Local de Barrios Unidos se realizó el siguiente estudio de mercado:

1. **ANÁLISIS ECONÓMICO DE PROYECCIÓN DE PRECIO COMO SOPORTE DEL VALOR DEL CONTRATO**

En la determinación del presupuesto oficial de los bienes y suministros a adquirir, se tuvo en cuenta el estudio de mercado realizado por la entidad, a través de las cotizaciones allegadas por posibles proponentes.

- **PRECIOS DE MERCADO - SOLICITUDES DE COTIZACIONES**

Desde el estudio de mercado, en el cual se analiza la conducta comercial, El fondo de desarrollo local de Barrios Unidos realizo la solicitud de cotización sin obligación de compra y/o adjudicación de los servicios a los correos electrónicos autorizados por algunas empresas del sector.

Se Solicitó cotización a empresas legalmente constituidas, inscritas en el SECOP II con los códigos UNSPSC del presente proceso

SOLICITUD DE COTIZACIONES

Se adelantó un estudio de mercado, con las cotizaciones directas que se realizaron a diferentes proveedores sin obligación de compra y/o adjudicación del proceso por correo electrónico. Se recibieron (10) cotizaciones de los siguientes proveedores: (Alimentos Empresariales VIP, Logistics y Services, Maquieventos, Cocteles y Eventos, Evento Capital, te lo guardo, tus bodeguitas, unibodegas, audiolevel, avanzar logística)

VERIFICACIÓN DE RUES

Se constató en el Registro Único Empresarial y Social – RUES cada empresa cotizante, donde se puede constatar que las empresas están activas y que sus actividades económicas les permiten cotizar el servicio del presente proceso.

- **ANÁLISIS DE LAS COTIZACIONES**

Al revisar las empresas que cotizaron los bienes y servicios evidenciamos que son empresas legalmente constituidas y activas en el sector, es decir que son totalmente validas, con esta información se procedió a realizar el Anexo Estudio de mercado con las cotizaciones para determinar el precio de referencia, se realizó el siguiente análisis estadístico en donde se calculó el promedio de los valores, la desviación estándar y el coeficiente de variación de los datos.

CONCLUSIÓN DEL ESTUDIO DE MERCADO

Se determinó el presupuesto oficial del presente proceso de selección Mínima cuantía Anexo Estudio de Mercado:

El presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación corresponde a **TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($36.400.000) incluido IVA**, y demás impuestos, tasas, contribuciones y demás costos directos e indirectos cuando a ello hubiere lugar

Elaboró: Carolina Realpe – Contratista Planeación
Diana Tibatá – Contratista Planeación
Reviso: Osmar Fabian Morales – Profesional de Planeación FDLBU